

Fecha: 08-02-2026
 Medio: Diario Concepción
 Supl.: Diario Concepción
 Tipo: Noticia general

Título: **Municipios del Gran Concepción manifiestan su aprobación frente a la promulgación de la nueva Ley de Seguridad Municipal**

Pág.: 4
 Cm2: 830,9
 VPE: \$ 998.798

Tiraje: 8.100
 Lectoría: 24.300
 Favorabilidad: No Definida

Política

“

Como Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío valoramos profundamente la promulgación de esta ley.

”

Ricardo Fuente, presidente de la AMRBB y alcalde de Hualqui.

SÓLO RESTA PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL

Municipios del Gran Concepción manifiestan su aprobación frente a la promulgación de la nueva Ley de Seguridad Municipal

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

La Ley de Seguridad Municipal es una normativa que fue promulgada este viernes 6 de febrero y que viene a mejorar la protección por parte de las municipalidades hacia la ciudadanía, mediante la prevención por parte de los equipos de seguridad hacia las conductas ilícitas.

Frente a este panorama es que los municipios del Gran Concepción manifestaron lo positivo que significa esta ley.

Ricardo Fuentes, alcalde de la comuna de Hualqui y presidente de la Asociación de Municipios de la Región del Biobío, se refirió a lo que significa esta norma para las entidades comunales: "Como Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío valoramos profundamente la promulgación de esta ley, porque por fin reconoce el rol que los municipios venimos cumpliendo hace años en materia de prevención y seguridad".

Sobre que permitirá esta nueva regla, Fuentes explicó que será posible prevenir delitos con mayores atribuciones, como también, tener clara la forma en que se deben utilizar las herramientas tecnológicas.

Por su parte, Héctor Muñoz, alcalde de la comuna de Concepción, habló de como esta era una petición que tenían los municipios, debido a que las facultades y herramientas que tenían en materia de seguridad no eran óptimas.

Además, comentó de como ellos, cuando asumieron como gestión, manifestaron sobre que se necesitaba una normativa que pudiera cumplir con la prevención y apoyo a las políticas municipales.

Por otro lado, Carla Torres, al-



FOTO: CEDIDA

Jefes comunales aseguran que se trata de una herramienta eficaz para enfrentar los problemas de delincuencia en Biobío y en el país.

caldesa subrogante de Coronel, comentó que "en la comuna hemos sido pioneros en dotar a nuestros equipos de seguridad pública con chalecos anti armas blancas y equipamientos necesarios, así como también contamos con una red de cámaras de televigilancia instaladas que están coordinadas por supuesto de manera directa con Carabineros de Chile".

Asimismo, ella señaló el hecho de que el alcalde Boris Chamorro, fue una de las autoridades impul-

soras de esta ley, lo que incluso lo llevó a ir a la moneda el año 2022.

Juan Pablo Spoerer, alcalde de San Pedro de La Paz, aseguró que para su comuna es un avance importante, ya que su prioridad dentro de su plan de trabajo es la seguridad.

También contó sobre los logros que ha alcanzado dentro de su gestión en materia de protección contra la delincuencia, tales como reducir: "En más de un 40% los delitos contra la propiedad

en general, los delitos de robo en lugar habitado, los delitos por los robos por sorpresa, etcétera", y agregó que han aumentado los programas de prevención contra los delitos.

Miguel Rivera, alcalde de la comuna de Hualpén, afirmó que, como municipio, esta ley significa el reconocimiento al trabajo que han realizado como apoyo a la seguridad pública.

"Como Municipalidad de Hualpén tenemos el orgullo de haber

inaugurado el año 2024 la primera Central Unificada del país que junta en un solo espacio, a las centrales de Bomberos y de Seguridad Municipal, que además cuenta con comunicación directa por diferentes canales con Carabineros, PDI, Senapred, Conaf, CGE, etcétera", declaró Rivera.

Las proyecciones de las municipalidades

Con relación a las expectativas de esta ley, Carla Torres afirmó que ellos como municipio, esperan que la nueva ley cumpla con tener los recursos necesarios para beneficiar a las comunas y sus autoridades.

A su vez, Juan Pablo Spoerer señaló que dentro de sus proyecciones lo que esperan es: "Que nos permita generar una labor preventiva en el territorio mucho mayor a la que estamos realizando hoy en día".

Él también apuntó a las atribuciones que en el futuro tendrán como municipalidad, tal como requerir identidades durante sus rondas en los distintos sectores de la comuna.

"Las proyecciones que tenemos con esta ley no solamente va a haber presencia, sino que de manera efectiva van a haber acciones concretas de nuestros inspectores", aseguró Spoerer.

En tanto, Miguel Rivera comentó que "estábamos esperando hace varios meses esta nueva ley que nos permitirá mejorar aún más nuestro Sistema Comunal de Seguridad porque nos entrega facultades como mejor y mayor recursos humanos, que nos permitirá ampliar estrategias y acciones directas".

OPINIONES

X @MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl

